

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Moquegua, 24 de febrero del 2020

OFICIO CIRCULAR N° 010 - 2020-GRM/CR/CD/HMNG

SEÑORES:

CONSEJEROS REGIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA:

SR. HARLY MARTIN NEGRILLO GUEVARA
SR. HUGO MAMANI CABANA
Abog. MARIA DEL CARMEN KOC ZEBALLOS
SR. JOB SAMUEL VENTURA BAUTISTA
SR. ARTEMIO NEPTALÍ FLORES VENTURA
SR. JESUS ALFREDO ZAPATA VILLANUEVA
SRA. YOVANNA MARTINA VALDEZ BARRERA
SR. VICTOR MANUEL PAREDES RIVERO
Abog. LUIS MIGUEL CAYA SALAZAR

Presente. -

ASUNTO: CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA N° 003 – 2020-CR/GRM.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que de conformidad con el Art. 13° de la Ley Nro. 29053, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley Nro. 27867, y conforme a lo señalado en el Artículo 52° del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Moquegua, aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2011-CR/GRM¹. Se convoca a Sesión Extraordinaria N° 003 - 2020 del Consejo Regional, programado para el **día viernes 28 de febrero del presente año, a horas 10:00 a.m.**, la misma que se realizara en la Sala de Sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional de Moquegua, a fin de tratar la siguiente agenda:

- 1.- Informe del Gerente Regional de Infraestructura y el Gerente Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Moquegua, en cumplimiento al Acuerdo de Consejo Regional N° 003-2020-CR/GRM.
- 2.- Informe del Gerente General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande del Gobierno Regional de Moquegua, en cumplimiento al Acuerdo de Consejo Regional N° 011-2020-CR/GRM.
- 3.- Informe del Jefe de Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Moquegua, sobre el Informe N° 001-2-5347-2020 "Informe Anual al Consejo Regional Moquegua – año 2019".
- 4.- Informe del Jefe de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial, en cumplimiento al Acuerdo de Consejo Regional N° 010 y 019-2020-CR/GRM. (Información obra en la carpeta de la Sesión Ordinaria N° 02-2020-CR/GRM).
- 5.- Autorización de viaje a la ciudad de Lima a los Consejeros Regionales, en vías de regularización (Carta S/N de fecha 21-02-2020).

Sin otro en particular, me suscribo de Ud.

Atentamente,

HMNG/CD,GRM
lacc/ST-CRM.
C.c.: Archivo (2)



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
HARLY MARTIN NEGRILLO GUEVARA
CONSEJERO DELEGADO

¹ Artículo 52° De la Convocatoria

"Las Sesiones Extraordinarias se realizan cuando el Consejero Delegado las convoque o a solicitud de un tercio del número legal de Consejeros y en ella solo se tratarán los asuntos para las que fueron convocadas. Para tal efecto, los miembros del Consejo Regional deberán ser notificadas con un plazo no menor de cuarenta y ocho (48) horas antes de realizarse la sesión (...)"